

CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL

D/D^a

Alcalde/sa del Ayuntamiento de

solicita la concesión de un préstamo reintegrable sin interés atendiendo a los términos que a continuación se detallan:

Finalidad (BEP 70.2) Inversiones para la adquisición, rehabilitación o construcción de viviendas destinadas a nuevos pobladores en su municipio.

Importe

Reintegro

Garantías que se proponen: Liquidación anual del IBI del término municipal correspondiente, y en el supuesto de que no tengan competencias de delegación respecto a la liquidación del IBI o la cuota del impuesto no sea suficiente, se tomará como garantía cualquier otro crédito en concepto de subvención o de otro carácter que conceda la Diputación Provincial de Huesca a la Entidad Local o cualquier otra que resulte igualmente.

Documentación que se acompaña a la solicitud:

a) Certificado del Acuerdo de Pleno u órgano equivalente de solicitar el préstamo sin interés en las condiciones que regulan las presentes bases, en el que deberá constar:

- La cantidad solicitada.
- La autorización la Diputación para realizar los descuentos de amortización del préstamo reintegrable.
- El carácter preferente de estas retenciones.
- El número de plazos en el que se solicita reintegrar el citado préstamo.

b) Documento que acredite la titularidad municipal del bien sobre el que se desea actuar. Si el bien no es de titularidad municipal deberá aportar, según el caso, uno de estos documentos: Documento de cesión (modelo anexo 1) del bien por la propiedad a favor del ayuntamiento y acuerdo de Pleno u órgano equivalente de aceptación de dicha cesión, o bien, opción de compra suscrita por el vendedor y el Ayuntamiento para adquirir el edificio que se rehabilitará para destinarlo a vivienda.

c) Proyecto técnico de construcción, que incluirá si corresponde, el derribo del edificio existente. En el caso de la rehabilitación del edificio, proyecto técnico o, cuando las actuaciones no lo requieran, memoria u otro documento suscrito por un técnico competente.

d) Certificado del secretario del Ayuntamiento del número de habitantes inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes a 31 diciembre del ejercicio anterior al que se realiza la solicitud y del núcleo de población donde se prevé realizar la actuación, si el ayuntamiento supera la población máxima prevista.

e) Certificado expedido por el Interventor o Secretario-Interventor del Ayuntamiento acreditativo del cumplimiento de los requisitos exigidos referentes al ratio de ahorro neto, aprobación del ejercicio actual y volumen de capital vivo.

En a de de

EL ALCALDE/SA,

CLÁUSULA INFORMATIVA PROTECCIÓN DE DATOS

Según lo establecido en la vigente normativa de protección de datos, se le informa que los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por la Diputación Provincial de Huesca, que actúa como responsable del tratamiento, con la finalidad de tramitar su solicitud de préstamo con cargo a la caja de crédito provincial. Puede consultar más información sobre este tratamiento en el siguiente enlace

<https://lopd.dphuesca.es/2100412> Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de su datos, así como los de limitación u oposición a su tratamiento, cuando procedan, ante la Diputación Provincial de Huesca. Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante, con carácter previo y potestativo, podrá dirigirse al Delegado de Protección de Datos a través del email: dpd@dphuesca.es

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.